



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 41-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020.

En Aljaraque, el día TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, siendo las 08,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).

Don Adrián Cano González.

Doña. Ana Mora García.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

Don José Cruz Coronel.

Doña Gema Montemayor Hiestrosa Conde. (Se

incorpora a las 08,55 horas)

De forma telemática: Doña María Ponce Gallardo.

Faltó con excusa: Don Francisco José Moreno Velo.

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial el Concejel Don Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto municipal D. Cayetano Campero Romero.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.".-

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.- En este punto, se conocen las solicitudes de **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**, que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 41-2

- **Núm. 8.405/2020**, promovido por **M.J.L.T.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 8.477/2015**, promovido por **D.R.M.** para las obras comprendidas en Proyecto de ejecución e instalación de ALBERCA PARA RIEGO, en de este Municipio, en suelo clasificado como no urbanizable y calificado para uso agrícola.

Y a continuación, por el Sr. Arquitecto Municipal se da cuenta Dar traslado de informe emitido por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la instalación de paso de peatones semaforizado en La Dehesa.

E igualmente, se da traslado de Resolución favorable del SEPE de las obras de "Construcción de 80 nichos en cementerio municipal", acogidas al PFEA 2020 (fecha máxima inicio 30 días naturales desde 5 Octubre 2020)."-

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, se analizan los costes que ha debido asumir el Ayuntamiento en limpieza, desinfección y EPIS para los que no hemos recibido ningún tipo de subvención por parte del Estado o de la Comunidad Autónoma.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 08,55 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario que doy fe.

Aljaraque, a 13 de Octubre de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,